



AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Don Jose Antonio Miralles Barón, Licenciado en Derecho, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Gérgal (Almería)

CERTIFICO:

Que en la sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento celebrada el día 30 de mayo de 2025, se tomó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

6.- Estudio y aprobación, si procede, de la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional Rural del Campo de Tabernas.-

Por la Sra. Alcaldesa se indica a los Concejales asistentes que en este Plan se bien trabajando desde hace unos meses, intensificándose las tareas en las últimas semanas.

El análisis del modelo territorial en España, y de una gran parte de Europa, pone de manifiesto el agudo descenso o estancamiento poblacional en los últimos años de la mayor parte del territorio, especialmente de las zonas rurales y los pequeños municipios, la mitad de los cuales están en riesgo de desaparecer en las próximas décadas.

El Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (PPE 2021-2027), en el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, prevé la financiación y apoyo a proyectos innovadores, promovidos por las entidades locales para la transformación territorial, que respondan a diferentes dimensiones (económica, social, medioambiental y de género), capaces de propiciar la reactivación social y económica de zonas con problemas de despoblación y revalorizar el espacio rural. En concreto, tales previsiones se enmarcan en el Objetivo Específico 5.2 Proyecto piloto enfocado a la lucha contra el reto demográfico en el marco de estrategias territoriales integradas desarrolladas en zonas rurales (OE 5.2).

En este período 2021-2027, los Fondos Europeos pueden contribuir a afrontar los retos a los que se enfrentan estas zonas con actuaciones como la mejora de la conectividad de las zonas rurales, el desarrollo de las infraestructuras y medidas de acompañamiento necesarias para la prestación de los servicios públicos esenciales o el apoyo al emprendimiento, entre otras, garantizando la coherencia de políticas y la visión integrada y transversal que reclaman las actuaciones en el territorio.

| Código Seguro De Verificación | Yzi+V9Ix/+tKClfw8sJAvw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Vanesa Jerez Contreras - Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Gergal Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal | Firmado | 12/06/2025 10:36:50 12/06/2025 09:50:39 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yzi%2BV9Ix%2F%2BtKClfw8sJAvw%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

En este contexto, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Dirección General de Servicios de la que depende la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria, han procedido a la primera “Convocatoria de Expresiones de Interés para el desarrollo de Planes de Acción Integrados para combatir la despoblación en el ámbito rural de España”. Esta convocatoria está destinada a la identificación de proyectos que promuevan un desarrollo social, económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad, en las zonas rurales

La Diputación Provincial de Almería, en ejercicio de su competencia de asistencia técnica a los municipios, ha elaborado la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional “Campos de Tabernas”, en cuya elaboración este Ayuntamiento, como municipio integrante de la misma, ha participado, y asume como propia en lo que a su ámbito territorial se refiere.

Es importante señalar que, esta Estrategia Territorial Integrada, realizada para el Área Funcional “Campos de Tabernas” es un documento que no tiene carácter normativo y que no conlleva ningún compromiso presupuestario para las entidades participantes, sino que simplemente dibuja un conjunto ordenado de posibles proyectos o actuaciones que todas las entidades locales involucradas, Diputación y municipios, entendemos que pueden contribuir de manera efectiva a hacer de nuestro territorio un espacio más sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social.

La Estrategia Territorial Integrada tiene la naturaleza jurídica de plan estratégico, sin carácter normativo, que supone una declaración de intenciones que se materializa en un plan de acción, generado a través de un proceso metódico, participativo y continuo que analiza el presente y pretende definir el futuro, poniendo de relieve las necesidades, singularidades y potenciales de los distintos entes locales involucrados, estableciendo diversas líneas estratégicas de trabajo y acción, incidiendo en aspectos como el desarrollo social, económico, medioambiental, cultural o el patrimonio natural y el turismo sostenible, en las zona no urbanas.

Y de acuerdo con todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Gérgal el siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional “Campos de

| Código Seguro De Verificación | Yzi+V9Ix/+tKClfw8sJAvw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Vanesa Jerez Contreras - Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Gergal Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal | Firmado Firmado | 12/06/2025 10:36:50 12/06/2025 09:50:39 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yzi%2BV9Ix%2F%2BtKClfw8sJAvw%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - Fax 950 35 32 42 - C.I.F. P0405000A

Tabernas” promovida por la Diputación Provincial de Almería con la colaboración y participación de este Ayuntamiento y a la que puede accederse a través del siguiente enlace: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qi%2FuLtbIGY%2BLGSKDNRVu6w%3D%3D> en lo que al ámbito territorial de este municipio concierne.

- 2) Remitir certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, y proceder a la publicación oportuna en la sede electrónica del Ayuntamiento a través del tablón de anuncios y en el portal de la transparencia.
- 3) Designar a la Sra. Alcaldesa D^a. Antonia Contreras Ortega para que pueda intervenir en nombre de la Corporación en todos aquellos asuntos o tramites administrativos que le pudieran ser requeridos por la Diputación Provincial de Almería para hacer efectivo el presente Acuerdo o, en su caso, concurrir a la Convocatoria de Ayudas FEDER para este tipo de actuaciones, siempre y cuando esta participación municipal no conlleve cofinanciación o reserva presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.

El Pleno, por UNANIMIDAD de los siete Concejales presentes de los nueve que legalmente forma la Corporación, y con la mayoría prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, aprueba la propuesta de Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional Rural del Campo de Tabernas.

Y para que conste donde proceda, expido la presente por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en funciones, con la salvedad que determina el art. 206 del R.O.F. y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente en Gérgal (Almería), a la fecha que consta en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Secretario,

La Alcaldesa en funciones,

Fdo. D^a. Vanesa Jerez Contreras.

| Código Seguro De Verificación | Yzi+V9Ix/+tKClfw8sJAvw== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Vanesa Jerez Contreras - Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Gergal | Firmado | 12/06/2025 10:36:50 |
| | Jose Antonio Miralles Baron - Secretario Interventor Ayuntamiento de Gergal | Firmado | 12/06/2025 09:50:39 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Uri De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Yzi%2BV9Ix%2F%2BtKClfw8sJAvw%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

